

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS</b> <b>SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION</b> Dirección General de Administración	<b>Fecha: 14.11.13</b>
	<b>CIRCULAR N° 01/13</b> <b>Objeto: Comunicar plazos para las distintas tramitaciones, que impactan en el Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2013.</b>

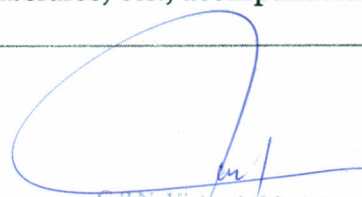
**Destinatarios:** Sr/es: Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos, Secretarios de Rectorado, Secretarios de Facultad, Directores Generales, Directores, Otros funcionarios relacionados, Comunidad Universitaria en general.

**Origen:** Secretaría de Hacienda y Administración - Dirección General de Administración.

**OBJETO: Comunicar plazos para las distintas tramitaciones, que impactan en el Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2013**

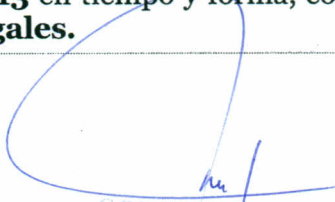
**Plazos según tipo de trámite y circuito administrativo.**

<b>Dirección de Personal</b> Actuaciones relacionadas a designaciones, reconocimientos de servicios, reconocimientos de antigüedad, licencias, etc.	<b>28 de Noviembre de 2013</b>
<b>Dirección de Liquidación de Haberes</b> Se recibirá información acompañada de la documentación correspondiente, perteneciente al movimiento del <b>mes de Diciembre</b> .	<b>20 de Noviembre de 2013</b>
<b>Dirección de Liquidación de Gastos</b> Toda documentación destinada a producir Libramientos de Pago, por <b>cualquier concepto</b> deberá ser ingresada hasta la fecha indicada, salvo los casos de "Contado Contra Entrega". El plazo se refiere fundamentalmente a: Órdenes de Liquidación de Gastos, Servicios, Becas, subsidios, etc., acompañados por la documentación correspondiente.	<b>11 de Diciembre de 2013</b>
<b>Dirección de Rendición de Cuentas</b> Se recibirán las rendiciones de cuentas correspondientes a las entregas efectuadas en concepto de Caja Chica y Fondo Permanente, Subsidios, etc., acompañadas del respectivo reintegro de las sumas no invertidas.	<b>02 de Diciembre de 2013</b>

  
 C.P.N. Victor A. Morinigo  
 Secretario de Hacienda y  
 Administración  
 U.N.S.L.



<b>Dirección de Bienes Patrimoniales</b>	<b>28 de Noviembre de 2013</b>
Se recibirán las rendiciones de cuentas correspondientes a las entregas efectuadas en concepto de Caja Chica y Fondo Permanente, acompañadas del respectivo reintegro de las sumas no invertidas. Las mismas NO deberán contener adquisiciones de Bienes Inventariables.	
<b>Dirección de Compra y Contrataciones</b>	<b>04 de Diciembre de 2013</b>
Contrataciones que, conforme a lo dispuesto por Ord. C.S. 14/2010 sean aprobadas por los Sres. Decanos de Facultad.	
	<b>29 de Noviembre de 2013</b>
Contrataciones que, según lo dispuesto por Ord. C.S. 14/2010 deben ser aprobadas mediante Decreto Rectoral. Por tal motivo debe tenerse en cuenta que se determina como fecha límite para efectuar actos de apertura de ofertas el 21/11/2013.	
<b>Dirección del Área Presupuesto</b>	<b>09 de Diciembre de 2013</b>
Compromiso de Gastos, de todo orden, incluidos Caja Chica y Fondo Permanente. Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por la Ley 24.156 en lo referente a los criterios establecidos para considerar un gasto como "comprometido" y "devengado" y su consecuente incidencia en el Ejercicio Económico.	
<b>Dirección. Gral. del Área Financiera</b>	<b>22 de Noviembre de 2013</b>
Facturas y Reintegros de Caja Chica y Liquidaciones de Viáticos.	
	<b>13 de Diciembre de 2013</b>
Ordenes de Pago y toda otra documentación relacionada.	
<b>Secretaría de Hacienda y Administración y Dirección General de Administración</b>	<b>02 de Diciembre 2013</b> (considerando los plazos fijados para cada uno de los sectores)
Toda documentación relacionada fundamentalmente con trámites de compras, reintegros, designaciones, contrataciones, movimientos patrimoniales, rendiciones de cuentas, etc. etc. que por su naturaleza deben ser tramitadas en las Direcciones antes citadas.	
<b>Notas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El día <b>23 de Diciembre de 2013 a las 12:00 hrs.</b> se procederá a <b>limitar el acceso al Sistema Informático</b> a los usuarios de las distintas unidades, en virtud de las tareas necesarias para proceder al <b>Cierre del Ejercicio Económico 2013</b>. Tarea a cargo del Área de Sistemas de la Sec. de Hacienda y Administración.</li> <li>✓ Las distintas unidades académicas deberán arbitrar los medios conducentes a <b>dar cumplimiento a la legislación vigente</b>, teniendo en cuenta las fechas establecidas en la presente.</li> <li>✓ Deberá tenerse en cuenta que el no cumplimiento de los plazos indicados hará incurrir a la Universidad en la imposibilidad de <b>cerrar el Ejercicio</b> y confeccionar la <b>Cuenta de Inversión 2013</b> en tiempo y forma, con los consecuentes <b>perjuicios económicos y legales</b>.</li> </ul>	

  
 C.F.N. Victor A. Morinigo  
 Secretario Hacienda y  
 Administración